I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 21 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2230/2017; el Ordinario N°800/698/2017 de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N°4873 de 2017 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano; la Ley N°8.946 Sobre Pavimentación Comunal; el D.S. N°355 de 1976 (V y U); la Ley N°18.091; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°4873 de 2017 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, se aprobó el Convenio Proyectos de Ingeniería Pavimentos suscrito con este Municipio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONVENIO,** de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, representado por su Director don **Luis Pizarro Saldías** y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías que a continuación se indican:

Presupuesto Proyectos de Pavimentación Vías Comuna de Cerillos LL27

Nº	VILLA / SECTOR	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO	AREA (m2)	VEREDAS y/o TRAT. BORDE (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	LA RURAL (MEDIA CALZADA)	ENCUENTRO ASFALTO (Nº 3145) - INICIO CALZADA Y CURVA	3,5	24	84	1,2 (C.N.)	$ 79.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 209.800
2	LAS TORRES	SATURNO	LAS TORRES / GANIMIDES	3,0	111	333	1,0 T.B. (A.c.)	$316.350
3		LOS SATELITES	LA GALAXIA / FOBOS	3,0	105	315	1,0 T.B. (A.C.)	$ 299.250
4		LOS SATELITES	EL ATOMO / PJE. ALFA	3,0	80	240	1,0 T.B. (A.c.)	$ 228.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$973.600
5	FANTUZZI	CAZADORES DE LOS ANDES	LA UNION / CHUQUICAMATA	5,8	66	383	1,2 (A.C.)	$ 363.850
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 493.850
6	DON ORIONE	LAS SILFIDES	14 DE OCTUBRE / FIN PJE.	3,0	25	75	1,0 T.B. (A.C.)	$ 71.250
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 201.250

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

7	MONTE CARMELO	ELICURA	ONGOLMO / FIN PASAJE SUR	3,0	87	261	10 T.B. (A.C.)	$	247.950
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	377.950
8	NORTE DE MAIPU	LOS GRIEGOS	LOS HEBREOS / CHAMIZA	4,0	82	328	10 T.B. (A.C.)	$	311.600
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**441.600**
9	MUNICIPAL LO ERRAZURIZ	HUELEN	CAUPOLICAN - CONDE DE ORGAZ	5,0	106	530	15 (A.C.)	$	503.500
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**633.500**
10	PUERTO MONTI	ALTAMAR	PEULLA / CAUPOLICAN	3,0	165	495	10 T.B. (A.c.)	$	470.250
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**600.250**
11	AEROPUERTO CERRILLOS	CARLOS ARANDA	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	6,0	135	810	15 (A.C.)	$	769.500
12		CARLOS ARANDA	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	6,0	149	894	15 (A C.)	$	849.300
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**1.748.800**
13	LAS FLORES	GENCIANA	SANTA CORINA / LAS FLORES	3,0	147	441	10 T.B. (A.c.)	$	418.950
14		ALELI	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	10 T.B. (A.C.)	$	347.700
15		BEGONIA	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	10 T.B. (A.c.)	$	347.700
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**1.244.350**
16	LA ARBOLEDA	KRIPTON	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	59	177	10 T.B. (A.c.)	$	168.150
17		LITIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	50	150	10 T.B. (A.C.)	$	142 .500
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**440.650**
18	CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	ARZOBISPO ERRAZURIZ Y ESTACIONAMIENTOS	LO ERRAZURIZ / CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ	3/6 (VAR)	175	956	10 T.B. (A.c.) EN PASAJE	$	908.200
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL		**$1.038.200**
19	LOS PRESIDENTES	LAS TORRES	LOS PRESIDENTE / ALASKA	6,0	140	840	15 (C.O)	$	798.000
20		COLOMBIA	LOS PRESIDENTES / LO VENCEDORES	6,0	112	672	12 (A.C.)		$638.400
							EMISION DCTO.	$	130.000
							SUBTOTAL	$	**1.566.400**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

21	ORESTE PLATH	FOLKLORE RELIGIOSO	AMERICA INDIGENA / ROSA ESTER RODRIGUEZ	3,0	88	264	10 T.B (A.C.)	$ 250.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 380.800
22	VISTA ALEGRE	VICENTE HUIDOBRO	MARTA BRUNET / FRANCISCO COLOANE	3,0	44	132	10T.B (A.C.)	$ 125.400
23		PABLO DE ROCCA	BALDOMERO LILLO / CALETERA GRAL VELASQUEZ	3,0	149	447	10T.B. (A.c.)	$ 424.650
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 680.050
							TOTAL	$ 11.031.050

2. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de $11.031.050.- gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-31-01-002-005-000-, denominado " Estudio de Ingeniería Pavimentación".

3. Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU . La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas. Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

4. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentran adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PP **CECILIA ULLOA CHACON**
Secretaria Municipal
21-09-2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

AAG/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SERVIU R.M.
Dirección de Obras Municipales
Página Web.

Subdirección Jurídica
Sección Contratos
OFPA Nº 76

MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 004873 - 04.09.2017

VISTOS:

a) El Oficio Nº 419 de fecha 11 de julio de 2017 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
b) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
c) El Decreto TRA N°272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

a) El convenio mandato de fecha - 4 SET. 2017 , suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de vías, de esa comuna, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, - 4 SET. 2017 *comparecen: don LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS, chileno, casado, geógrafo, cédula de identidad Nº10.630.169-7, Director y en representación del SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don ARTURO AGUIRRE GACITÚA, chileno, casado, cédula de identidad Nº 6.062.144-6, como Alcalde y en representación de la MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen:*

PRIMERO: *Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don ARTURO AGUIRRE GACITÚA en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su*

							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 1.748.800
13	LAS FLORES	GENCIANA	SANTA CORINA / LAS FLORES	3,0	147	441	1,0 T.B. (A.C.)	$ 418.950
14		ALELI	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	1,0 T.B. (A.C.)	$ 347.700
15		BEGONIA	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	1,0 T.B. (A.C.)	$ 347.700
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 1.244.350
16	LA ARBOLEDA	KRIPTON	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	59	177	1,0 T.B. (A.C.)	$ 168.150
17		LITIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	50	150	1,0 T.B. (A.C.)	$ 142.500
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 440.650
18	CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	ARZOBISPO ERRAZURIZ Y ESTACIONAMIENTOS	LO ERRAZURIZ / CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ	3/6 (VAR)	175	956	1,0 T.B. (A.C.) EN PASAJE	$ 908.200
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 1.038.200
19	LOS PRESIDENTES	LAS TORRES	LOS PRESIDENTE / ALASKA	6,0	140	840	1,5 (C.O)	$ 798.000
20		COLOMBIA	LOS PRESIDENTES / LO VENCEDORES	6,0	112	672	1,2 (A.C.)	$ 638.400
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 1.566.400
21	ORESTE PLATH	FOLKLORE RELIGIOSO	AMERICA INDIGENA / ROSA ESTER RODRIGUEZ	3,0	88	264	1,0 T.B. (A.C.)	$ 250.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 380.800
22	VISTA ALEGRE	VICENTE HUIDOBRO	MARTA BRUNET / FRANCISCO COLOANE	3,0	44	132	1,0 T.B. (A.C.)	$ 125.400
23		PABLO DE ROCCA	BALDOMERO LILLO / CALETERA GRAL VELASQUEZ	3,0	149	447	1,0 T.B. (A.C.)	$ 424.650
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 680.050
							TOTAL	$ 11.031.050

SEGUNDO: *Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de $11.031.050.- gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-31-01-002-005-000-, denominado " Estudio de Ingeniería Pavimentación".*

TERCERO: *Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor*

CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, - 4 SET. 2017 comparecen: don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS,** chileno, casado, geógrafo, cédula de identidad Nº10.630.169-7, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO,** en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** chileno, casado, cédula de identidad Nº 6.062.144-6, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

PRESUPUESTO PROYECTOS DE AVIMENTACION
VÍAS COMUNA DE CERRILLOS LL27

N°	VILLA / SECTOR	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS y/o TRAT. BORDE (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	LA RURAL (MEDIA CALZADA)	ENCUENTRO ASFALTO (N° 3145) - INICIO CALZADA Y CURVA	3,5	24	84	1,2 (C.N.)	$ 79.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 209.800
2	LAS TORRES	SATURNO	LAS TORRES / GANIMIDES	3,0	111	333	1,0 T.B. (A.C.)	$ 316.350
3		LOS SATELITES	LA GALAXIA / FOBOS	3,0	105	315	1,0 T.B. (A.C.)	299.250
4		LOS SATELITES	EL ATOMO / PJE. ALFA	3,0	80	240	1,0 T.B. (A.C.)	$ 228.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 973.600
5	FANTUZZI	CAZADORES DE LOS ANDES	LA UNION / CHUQUICAMATA	5,8	66	383	1,2 (A.C.)	$ 363.850
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 493.850
6	DON ORIONE	LAS SILFIDES	14 DE OCTUBRE / FIN PJE.	3,0	25	75	1,0 T.B. (A.C.)	$ 71.250
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 201.250

SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, - 4 SET. 2017 comparecen: don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS,** chileno, casado, geógrafo, cédula de identidad Nº10.630.169-7, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO,** en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** chileno, casado, cédula de identidad Nº 6.062.144-6, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

PRESUPUESTO PROYECTOS DE AVIMENTACION
VÍAS COMUNA DE CERRILLOS LL27

N°	VILLA / SECTOR	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS y/o TRAT. BORDE (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	LA RURAL (MEDIA CALZADA)	ENCUENTRO ASFALTO (N° 3145) - INICIO CALZADA Y CURVA	3,5	24	84	1,2 (C.N.)	$ 79.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 209.800**
2	LAS TORRES	SATURNO	LAS TORRES / GANIMIDES	3,0	111	333	1,0 T.B. (A.C.)	$ 316.350
3		LOS SATELITES	LA GALAXIA / FOBOS	3,0	105	315	1,0 T.B. (A.C.)	299.250
4		LOS SATELITES	EL ATOMO / PJE. ALFA	3,0	80	240	1,0 T.B. (A.C.)	$ 228.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 973.600**
5	FANTUZZI	CAZADORES DE LOS ANDES	LA UNION / CHUQUICAMATA	5,8	66	383	1,2 (A.C.)	$ 363.850
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 493.850**
6	DON ORIONE	LAS SILFIDES	14 DE OCTUBRE / FIN PJE.	3,0	25	75	1,0 T.B. (A.C.)	$ 71.250
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 201.250**

7	MONTE CARMELO	ELICURA	ONGOLMO / FIN PASAJE SUR	3,0	87	261	1,0 T.B. (A.C.)	$ 247.950
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 377.950**
8	NORTE DE MAIPU	LOS GRIEGOS	LOS HEBREOS / CHAMIZA	4,0	82	328	1,0 T.B. (A.C.)	$ 311.600
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 441.600**
9	MUNICIPAL LO ERRAZURIZ	HUELEN	CAUPOLICAN - CONDE DE ORGAZ	5,0	106	530	1,5 (A.C.)	$ 503.500
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 633.500**
10	PUERTO MONTT	ALTAMAR	PEULLA / CAUPOLICAN	3,0	165	495	1,0 T.B. (A.C.)	$ 470.250
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 600.250**
11	AEROPUERTO CERRILLOS	CARLOS ARANDA	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	6,0	135	810	1,5 (A.C.)	$ 769.500
12		CARLOS ARANDA	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	6,0	149	894	1,5 (A.C.)	$ 849.300
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.748.800**
13	LAS FLORES	GENCIANA	SANTA CORINA / LAS FLORES	3,0	147	441	1,0 T.B. (A.C.)	$ 418.950
14		ALELI	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	1,0 T.B. (A.C.)	$ 347.700
15		BEGONIA	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	3,0	122	366	1,0 T.B. (A.C.)	$ 347.700
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.244.350**
16	LA ARBOLEDA	KRIPTON	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	59	177	1,0 T.B. (A.C.)	$ 168.150
17		LITIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	3,0	50	150	1,0 T.B. (A.C.)	$ 142.500
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 440.650**
18	CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	ARZOBISPO ERRAZURIZ Y ESTACIONAMIENTOS	LO ERRAZURIZ / CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ	3/6 (VAR)	175	956	1,0 T.B. (A.C.) EN PASAJE	$ 908.200
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.038.200**
19	LOS PRESIDENTES	LAS TORRES	LOS PRESIDENTE / ALASKA	6,0	140	840	1,5 (C.O)	$ 798.000
20		COLOMBIA	LOS PRESIDENTES / LO VENCEDORES	6,0	112	672	1,2 (A.C.)	$ 638.400
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.566.400**
21	ORESTE PLATH	FOLKLORE RELIGIOSO	AMERICA INDIGENA / ROSA ESTER RODRIGUEZ	3,0	88	264	1,0 T.B. (A.C.)	$ 250.800
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 380.800**

22	VISTA ALEGRE	VICENTE HUIDOBRO	MARTA BRUNET / FRANCISCO COLOANE	3,0	44	132	1,0 T.B. (A.C.)	$ 125.400
23		PABLO DE ROCCA	BALDOMERO LILLO / CALETERA GRAL VELASQUEZ	3,0	149	447	1,0 T.B. (A.C.)	$ 424.650
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	$ 680.050
							TOTAL	$ 11.031.050

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **$11.031.050.-** gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-31-01-002-005-000-, denominado " Estudio de Ingeniería Pavimentación".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.
Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR REGIONAL

SERVIU METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
JEFA DEPTO. JURIDICO

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y O. VIALES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
PROYECTOS E INSPECCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
JEFE SECCION
METROPOLITANA

SERVIU Metropolitano
SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y O. VIALES